



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N° 299/20 Ad Referéndum

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 299/20, referida a: **Conceder Licencia sin goce de haberes** al Ing. Agr. Esp. Osvaldo Walter LUNA, Legajo N° 49.724, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación Exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Producción de Carne Vacuna del Departamento de Producción Animal, a partir del 1° de junio de 2020 y hasta el 30 de agosto de 2021, (fecha en que finaliza el concurso en dicho cargo), o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 299/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: **Conceder Licencia sin goce de haberes** al Ing. Agr. Esp. Osvaldo Walter LUNA, Legajo N° 49.724, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación Exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Producción de Carne Vacuna del Departamento de Producción Animal, a partir del 1° de junio de 2020 y hasta el 30 de agosto de 2021, (fecha en que finaliza el concurso en dicho cargo), o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido,

Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.